



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 255/2007.**

**VISTO:**

La Actuación N° 28607/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público N° 304/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación N° 28607/07, el Sr. Consejero Dr. Mauricio Devoto, remite la solicitud del Sr. Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra, por medio de la cual solicita el pase de la agente Ivana Lorena Frías, quien se desempeña en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar con categoría 17 AM, para prestar funciones en el Centro a su cargo.

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar presta su conformidad con el pase solicitado.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Dictamen N° 304/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Ivana Lorena Frías al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el pase de la agente Ivana Lorena Frías, quien actualmente se desempeña con categoría 17, agrupamiento AM, en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 255 /2007**

**CARLA CAVALIERE**  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires